

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil  
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 563/2011

Don Javier Carlos Martínez García, Abogado, Recaudador Ejecutivo de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil, hago saber:

Que en los expedientes administrativos de apremio, instruidos en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, con las circunstancias de los débitos cuyo cobro se les persigue, se ha dictado en los mencionados expedientes la siguiente:

Providencia.- Por esta Recaudación Ejecutiva, se ha intentado por dos veces, la notificación de Providencia de Apremio relacionada con la deuda contraída con la Comunidad de Regantes, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que no se ha podido llevar a efecto por causas no imputables a esta Recaudación Ejecutiva.

Por medio de este anuncio, conforme dispone el artículo 112.2 del referido texto legal, se cita a los regantes que se relacionan, así como a sus representantes o demás interesados, para ser notificados en comparecencia, que se realizará en la Oficina recau-

datoria en la dirección que se indica, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Si transcurrido este plazo no hubiesen comparecido los citados, la notificación de este acto, así como la de las actuaciones o diligencias que se produzcan hasta la ultimación del procedimiento, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al que finalizó el plazo señalado para comparecer, en los términos previstos en el artículo 112.3 de la citada L.G.T.

Y para conocimiento de los interesados y, por si hubiera fallecido, el de sus herederos, a todos y a cada uno de ellos se les verifica el presente requerimiento, haciéndoles saber que la Recaudación Ejecutiva de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil se encuentra situada en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo, número 8, 5ª planta.

Ejercicio: 2007-2008.

Concepto: Derrama de Agua.

Providencia de Apremio: 9 de septiembre de 2009.

**MUNICIPIO: PALMA DEL RIO (CORDOBA)**

Nombre.- Dirección.- Total.

Emilio Trassierra Cívico; Avda. de Madrid, nº 1-B; 833,96.

María José Mascaró Nicolasa; Barriada El Mohino, 20; 10,47.

**MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Nombre.- Dirección.- Total.

Blas Uña Sánchez; San Cristóbal de la Laguna, 118-B; 277,18.

Sevilla, a 11 de enero de 2011.- El Recaudador Ejecutivo, Javier Carlos Martínez García.